

PONDERACION Y APERTURA SOBRE 2 DE LAS PROPUESTAS LICITACION PUBLICA LP-033-2023

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA LA PISTA DE EXPOSICIONES EQUINAS EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 755.036.196,00

PLAZO: TRES (3) MESES

Ponderación y Apertura Sobre 2 de las Ofertas

La Asociación en reunión de fecha (08) de octubre de 2023, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HABIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,75
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

"La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre"

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Según lo anterior y bajo la fecha establecida en el cronograma del proceso, la TMR a tener en cuenta es la del día 07 de octubre la cual termina en los decimales **66**.

Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 3. Media aritmética baja.

Por lo tanto, la Evaluación del proponente HABIL queda de la siguiente manera:

MEDIA ARITMETICA BAJA

1 - COMPAÑÍA OSSA GUZMAN S.A.S	756.037.322,07	
2 - JB CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA S.A.S	755.036.196,00	Vmin
PROMEDIO	755.536.759	

MEDIA ARITMETICA BAJA	755.286.478
-----------------------	-------------

Puntaje 1	59,69
Puntaje 2	59,73

NOMBRE DEL PROPONENTE:

COMPAÑÍA OSSA GUZMAN S.A.S

NIT 900.412.183-2

R/L ADRIANA MARIA GUZMAN ROJAS

CC N° 40.077.459 de Florencia

Teléfono: 3208985776

Dirección: Calle No. 9ª – 27 ofi. 102

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL

DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
Oferta económica	59,69
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	99,94

NOMBRE DEL PROPONENTE:

JB CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA S.A.S

NIT 901.248.941-1

R/L JEFFERSON BURGOS ABRIL

CC N°: 1.053.343.771 de Chiquinquirá

Teléfono: 3118608272

Dirección: Calle 14^º # 3E – 2 Torre de Sion apto. 206 Florencia

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
Oferta económica	59,73
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	99,98

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del proponente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	JB CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA S.A.S	99,98
2	COMPAÑÍA OSSA GUZMAN S.A.S	99,94

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **JB CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA S.A.S NIT 901.248.941-1**, representado legalmente por JEFFERSON BURGOS ABRIL, identificado con cedula de ciudadanía No 1.053.343.771 de Chiquinquirá, así mismo recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 755.036.196,00)**.

Cordialmente,

Juan David Del Campo
JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Evaluador Jurídico

Dayana Marcela Carvajal Castaño
DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

ORIGINAL FIRMADO
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
Evaluador Técnico

Jorge Andres Baquero Vanegas
JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo

Proyecto.
Oficina de Contratación